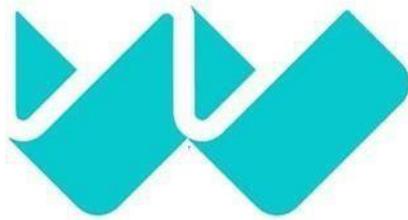


 Universidad Norbert Wiener	POLÍTICA DE PAGO APC PARA PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS INDEXADOS EN WOS Y SCOPUS	
	CÓDIGO: UPNW-EES-POL-003	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01



**Universidad
 Norbert Wiener**

POLÍTICA DE PAGO APC PARA PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS INDEXADOS EN WOS Y SCOPUS






ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Desarrollo de la Investigación	Vicerrector de Investigación Vicerrector Académico	Rector

 Universidad Norbert Wiener	POLÍTICA DE PAGO APC PARA PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS INDEXADOS EN WOS Y SCOPUS	
	CÓDIGO: UPNW-EES-POL-003	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	ALCANCE	3
4.	BASE LEGAL.....	3
5.	POLÍTICAS.....	3
6.	CONTROL DE CAMBIOS.....	5

 Universidad Norbert Wiener	POLÍTICA DE PAGO APC PARA PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS INDEXADOS EN WOS Y SCOPUS	
	CÓDIGO: UPNW-EES-POL-003	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01
		FECHA: 03/02/2023

1. PRESENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo de la Investigación es la responsable de formular los lineamientos correspondientes al otorgamiento de pagos de APC - Submission (Pago por Publicación en Revista Científica de acceso cerrado en base de datos de alto impacto indexados en Scopus y WOS con cuartiles).

2. OBJETIVO

Fomentar la publicación de artículos científicos con filiación de la Universidad Privada Norbert Wiener a través del pago de APC en base de datos de alto impacto indexadas en Scopus y WOS con cuartiles

3. ALCANCE

Esta política es de aplicación institucional, por los órganos de línea, para los directivos, docentes, docentes investigadores y administrativo de la Universidad Privada Norbert Wiener, que publiquen en base de datos de alto impacto indexados en Scopus y WOS con cuartiles.

4. BASE LEGAL

- 4.1. Ley Universitaria, Ley N° 30220.
- 4.2. Decreto Supremo N°003-97-TR Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- 4.3. Estatuto de la Universidad Privada Norbert Wiener.
- 4.4. Reglamento de investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener.
- 4.5. Plan de investigación 2019-2023.

5. POLÍTICAS

El Vicerrectorado de Investigación, a través de la Dirección de Desarrollo de la Investigación será responsable de monitorear el pago de APC en base de datos de alto impacto Scopus y WOS con cuartiles.

- 5.1. El pago de los APC contemplados en la presente política se realizará hasta que se ejecute el presupuesto anual aprobado. Una vez superado el presupuesto anual, no será posible ejecutar el pago de la APC.
- 5.2. Los beneficiarios del pago de APC para publicación en base de datos de alto impacto indexados en Scopus y WOS con cuartiles, serán:
 - a) Docentes investigadores de la Universidad Privada Norbert Wiener.
 - b) Docentes a tiempo completo (TC) de la Universidad Privada Norbert Wiener.
 - c) Docentes a tiempo parcial (TP) de la Universidad Privada Norbert Wiener con un año de antigüedad como mínimo.
 - d) Directivos y administrativos de la Universidad Privada Norbert Wiener.
- 5.3. Se considerarán como pago de APC o submission el pago realizado a revistas científicas en base de datos de alto impacto indexadas en Scopus y WOS con cuartiles.
- 5.4. Los postulantes que soliciten el pago de APC o submission en revistas científicas de base de datos de alto impacto indexadas en Scopus y WOS con cuartiles, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Se debe realizar la solicitud mediante correo a la Dirección de Desarrollo de la Investigación (desarrollodeinvestigacion@uwiener.edu.pe) del VRI y debe adjuntar los siguientes documentos:
 - b) Carta o correo de aceptación del artículo científico.
 - c) Invoice o factura a nombre de la UPNW, con los datos siguientes:
 - Razón social: Universidad Privada Norbert Wiener S.A RUC: 20466246370
 - Domicilio: Av. República De Chile Nro. 432 Urb. Santa Beatriz Lima - Lima - Jesús María.
 - El invoice debe indicar los medios de pagos, en caso de transferencia bancaria.
 - Debe indicar claramente el nombre, país, ciudad y dirección del proveedor.
 - d) Resumen o abstract del artículo a publicar
 - e) Captura de pantalla de la indización de la revista en Scopus o WOS

 Universidad Norbert Wiener	POLÍTICA DE PAGO APC PARA PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS INDEXADOS EN WOS Y SCOPUS	
	CÓDIGO: UPNW-EES-POL-003	VERSIÓN: 01
		REVISIÓN: 01
		FECHA: 03/02/2023

- f) Captura de pantalla del cuartil de la revista.
- g) ISSN de la revista
- h) Constancia de inscripción del proyecto de investigación en la DCI

- 5.5. Las solicitudes de pago enviadas a la Dirección de Desarrollo de la Investigación del VRI deben ser revisadas y aprobadas por el área, para su trámite y pago de APC respectivo.
- 5.6. Las publicaciones accesibles al pago de APC tendrán que ser artículos originales, originales breves y revisiones sistemáticas. No se consideran las cartas al editor, las editoriales ni los *proceedings paper*.
- 5.7. Las publicaciones deberán estar indexadas en al menos una de las siguientes bases de datos Scopus o Web of Science (no incluye para los artículos que están en Emerging Sources Citation Index).
- 5.8. Serán elegibles para pago de APC aquellos artículos donde la filiación académica corresponda a la universidad como única o doble filiación, la cual deberá estar escrita de la siguiente forma: **Universidad Privada Norbert Wiener. Lima, Perú.**

Las investigaciones deberán responder a las líneas de investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener. Si pertenecieran a los Centros de investigación se debe colocar la filiación de la siguiente manera:

CENTROS DE INVESTIGACIÓN		
Centro de investigación	Líneas de Investigación	Filiación
Centro de Investigación en medicina traslacional	SALUD Y BIENESTAR	<i>Centro de Investigación en Medicina Traslacional. Universidad Privada Norbert Wiener. Lima, Perú. Translational Medicine Research Centre. Universidad Norbert Wiener. Lima, Peru.</i>
Centro de Investigación South American Center for Education and Research in Public Health	SALUD Y BIENESTAR	<i>South American Center for Education and Research in Public Health, Universidad Privada Norbert Wiener, Lima, 15108, Peru</i>
	EDUCACIÓN DE CALIDAD	
Centro de Investigación epidemiológica en salud global	SALUD Y BIENESTAR	<i>Universidad Privada Norbert Wiener, Centro de Investigación Epidemiológica en Salud Global, Lima, Peru.</i>
Centro de Investigación South American Center for Qualitative Research	SALUD Y BIENESTAR	<i>South American Center Qualitative Research, Universidad Norbert Wiener (Lima, Peru) South American Center Qualitative Research, Universidad Privada Norbert Wiener, Lima, Peru</i>
	EDUCACIÓN DE CALIDAD	
	SOCIEDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
Centro de Investigación en Biodiversidad para la Salud	SALUD Y BIENESTAR	<i>Centro de Investigación en Biodiversidad para la Salud, Universidad Privada Norbert Wiener, Lima, Perú</i>
Centro de Investigación en Transformación Digital	SOCIEDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	<i>Norbert Wiener University - Digital Transformation Research Center, Lima, Peru</i>

- 5.9. Según los requisitos de la revista, se podrá agregar como filiación la facultad, escuela, laboratorio, unidad, grupo de investigación, centro de investigación o entidad donde se realizó la investigación (ej. Establecimiento de salud), al igual que se permite filiaciones de universidades extranjeras.
- 5.10. Para el pago de APC una vez enviado el correo con los requisitos completos y verificados por

 Universidad Norbert Wiener	POLÍTICA DE PAGO APC PARA PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS INDEXADOS EN WOS Y SCOPUS	
	CÓDIGO: UPNW-EES-POL-003	VERSIÓN: 01
		REVISIÓN: 01
		FECHA: 03/02/2023

DDI (Ver 5.4) el trámite demora en las áreas administrativas de 15 hasta 20 días, por ello, se sugiere pedir plazos a la revista para generar el invoice y hacer el pago respectivo.

- 5.11. Las bases de datos consideradas para el pago de APC son:
- a) **Web of Science:** Solo incluye a la colección principal que son Science Citation Index Expanded (SCIE), Social Sciences Citation Index (SSCI) y Arts & Humanities Citation Index (AHCI), los cuales podrán ser verificados en: <http://ip-science.thomsonreuters.com/mj1/>
 - b) **Scopus.** Incluye a todas las revistas disponibles y vigentes en la base de datos.
- 5.12. Las solicitudes de APC serán revisados y aprobados por el VRI, pudiendo aprobar o desaprobar el pago, donde se tendrá en cuenta, si la revista es reconocida según los estándares internacionales de Scopus y WOS. Además que la revista no sea considerada como una revista depredadora. (*predatory Journals*)
- 5.13. Si hay sospecha de que la revista indexada puede ser depredadora la DDI solicitará toda la información relacionada a los procesos de revisión por pares del artículo y así decidir si se paga o no la tarifa APC, a pesar que el paper se encuentre en SCOPUS o WOS.
- 5.14. El pago de APC en una revista científica indexada en base de datos de alto impacto en WOS y Scopus con cuartiles, se hará de acuerdo con lo especificado en la tabla 1. Y a disponibilidad de presupuesto del VRI.

Tabla 1. Esquema de pagos de APC según base de datos y cuartil de publicación.

Base de Datos	Cuartil	APC
Web of Science (Factor de Impacto Mayor a 5) O Scopus	Q1, Q2	*\$ 1500
	Q3	\$ 500*

*En el extranjero solo se realizarán en dólares (\$) por ello se recomienda la conversión de cualquier otra moneda en el pago de APC.

** Aprobación previa de la evaluación del comité del VRI

- 5.15. El procedimiento del pago de APC debe culminar cuando el autor del paper comunica a la Dirección de Desarrollo de la Investigación vía correo la evidencia del artículo publicado con filiación de la Universidad Privada Norbert Wiener.
- 5.16. El financiamiento de la publicación de los artículos científicos deberá estar contemplado en el paper indicándose que la UPNW contribuyo con el financiamiento de los gastos de APC del paper publicado.
- 5.17. Si el pago de APC supera el monto de \$ 1500 y la revista seleccionada es de muy buena reputación con estándares internacionales muy altos se podrá hacer la excepción para el correspondiente pago de APC previa evaluación de la Dirección de Desarrollo de la Investigación.
- 5.18. La Dirección de Desarrollo de la Investigación será la encargada de monitorear las actividades consideradas en esta política. Además, se deberá evaluar semestralmente la producción científica de la universidad, con la participación de las direcciones del Vicerrectorado de Investigación y las Escuelas Académicas Profesionales y la Escuela de Posgrado; informando al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico y el Rectorado.
- 5.19. Estas políticas, serán implementadas de acuerdo con las necesidades del Vicerrectorado de investigación y cualquier variación será aprobada por las instancias correspondientes.
- 5.20. Cualquier situación no contemplada o controversia sobre pagos de APC será resuelta por el Vicerrectorado de Investigación, previo informe (correo y/o físico) de la Dirección de desarrollo de la Investigación.

6. CONTROL DE CAMBIOS

No aplica